

## ACTA 486 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023.

### **Asistentes:**

Dña. Rosa Gallardo Cobos.  
Dña. María José De la Haba De la Cerda.  
Dña. Isabel L. Castillejo González.  
D. Ángel Lora González.  
D. Juan Agüera Vega.  
Dña. María Jesús Aguilera Ureña.  
Dña. María Benlloch González.  
D. Juan Manuel Díaz Cabrera.  
D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno.  
D. Fernando Muñoz Navarro.  
D. Adolfo Peña Acevedo.  
Dña. Dolores C. Pérez Marín.

### **Asisten como invitados:**

Dña. Inmaculada Garrido Jurado.

En la Sala de Juntas de la ETSIAM, a las 9:30 horas del día 17 de julio de 2023, se reúnen las personas citadas en la relación anterior para celebrar sesión de Junta de Escuela presidida por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Cobos y actuando como Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> José De la Haba De la Cerda.

Excusan su asistencia Dña. Ana Isabel Chávez Martínez, Dña. Pilar Fernández Rebollo, Dña. Teresa Millán Valenzuela y D. Alberto Perea Moreno.

**Punto único.** Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los planes de estudio del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y del Máster Universitario en Ingeniería de Montes.

La Directora comienza informando que la documentación relativa a la modificación de los planes de estudios propuesta ha sido enviada por correo electrónico, ya que, por error, no se subió a la página web, como hubiera sido deseable. A continuación, pasa a explicar la propuesta de modificación de los distintos planes de estudios:

### **1. Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.**

Se presentó la reclamación al Consejo de Universidades, como se comentó en la última Junta de Escuela, y, la semana pasada, nos notificaron que ha sido admitida a trámite; con lo que la propuesta de modificación del plan de estudios vuelve a la Agencia andaluza (ACCUA).

No obstante, y, para evitar perder un curso académico más, se ha realizado la propuesta de modificación del Grado que se trae a esta sesión extraordinaria de Junta de Escuela. Lo más destacable es que han cambiado completamente el formato del documento de la Memoria y hay que adaptar la Memoria antigua a este nuevo formato. En cuanto al contenido, apenas hay cambios respecto a la última modificación solicitada; en este sentido:

- Se incorporan aspectos que tratan de resolver algunas de las recomendaciones que estableció ACCUA en la modificación solicitada previamente.
- Se incluye solo una Mención en Biotecnología, que puede ser cursada por el estudiantado de cualquier Mención habilitante (Ingeniería alimentaria; Sistemas Agro-ganaderos; Hortifruticultura, Jardinería y Paisajismo e Ingeniería Rural) y que está compuesta por un total de 51 ECTS (17 ECTS de formación común y 34 ECTS de formación específica en Biotecnología). El estudiantado que elija hacer la Mención de Biotecnología tiene que hacer 18 ECTS más, con lo que su formación estaría compuesta por 258 ECTS.

La Directora quiere hacer constar en acta el agradecimiento de la Junta de Centro al personal de la Secretaría de Gestión Académica, a la Secretaria académica y al Subdirector de Planificación y Ordenación Académica por la labor realizada.

### **2. Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (MUIA) y Máster Universitario en Ingeniería de Montes (MUIM).**

La modificación en ambos Títulos de Máster responde a la necesidad de adaptarnos a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 con relación al número de créditos: 60, 90 o 120 ECTS. En la actual planificación, ambos Títulos de Máster tienen 92 ECTS (60 ECTS de asignaturas obligatorias, 4 ECTS de Prácticas en empresa, 12 ECTS de TFM, ambos obligatorios, y 16 ECTS de asignaturas optativas). La propuesta es bajar a 90 ECTS de forma que la planificación quedaría como sigue: 60 ECTS de asignaturas

obligatorias, 6 ECTS de Prácticas en empresa, 12 ECTS de TFM, ambos obligatorios, y 12 ECTS de asignaturas optativas.

Como se puede apreciar, en ambos Títulos de Máster se ve disminuida la carga lectiva de asignaturas optativas y se incrementa el número de créditos de las prácticas en empresa. En el caso del MUIA, la Comisión de Plan de Estudios acordó eliminar la oferta de tres asignaturas optativas, ya que una de ellas no se ha ofertado en los dos últimos cursos académicos y las otras dos, tenían un escaso número de estudiantes matriculados en los últimos cursos académicos. En el caso del MUIM, se han pasado de tres asignaturas optativas de 16 ECTS a dos asignaturas optativas de 12 ECTS, al fusionar dos de las tres asignaturas que se ofertaban anteriormente.

Por otro lado, en el MUIM también se propone modificar el número de estudiantes de nuevo ingreso que acceden (actualmente se ofertan 50 plazas) para reducirlo a 30 plazas.

Por último, se propone incluir la Mención dual, de 30 ECTS, en ambos Títulos de Máster, con la siguiente estructura:

- Optatividad: 16 ECTS.
- Prácticas en empresa: 6 ECTS.
- Trabajo Fin de Máster: 12 ECTS.

Se trataría de que el estudiantado curse el tercer cuatrimestre del Máster en una empresa. Para ello, se necesita firmar un convenio con cada una de las empresas que ha mostrado su interés en el que se incluya tanto las condiciones de acogida del estudiante como el plan formativo.

Se ha contactado con 13 empresas del ámbito agroalimentario (alguna de estas empresas estarían interesada en ofertar dos plazas para la Mención dual) y con 3-4 empresas el ámbito forestal. Con todo esto, la intención es ofertar 15 plazas en Mención dual para el MUIA y dos para el MUIM.

Se aprueba.

### **Cierre de la Sesión**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:45 horas del día 17 de julio de 2023, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.